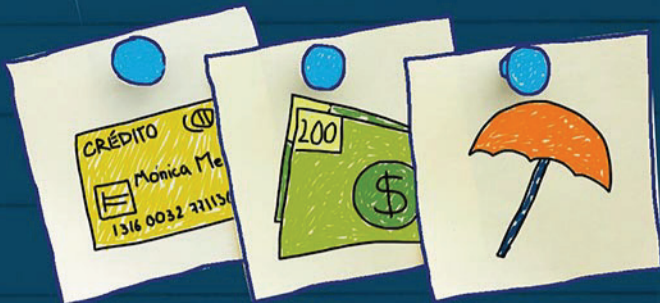


Consejos para tu bolsillo



27/marzo/2020



EL PODER AL ALCANCE DE TU MANO

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) está más cerca de ti, ahora pone a tu servicio el **Portal de Queja Electrónico**, a través del cual, desde tu hogar, oficina o punto en el que te encuentres, podrás presentar tu inconformidad en contra de alguna de las instituciones financieras registradas.

ENTRE LOS PRINCIPALES BENEFICIOS QUE TE OFRECE ESTE PORTAL SE ENCUENTRAN:

- Atención las 24 horas, los 365 días del año.
- Evitar largas filas y horarios de espera.
- Ahorrar tiempo y dinero en transporte.
- La posibilidad de monitorear en línea el estado de tus reclamaciones.

ACTUALMENTE, LOS TIPOS DE RECLAMACIÓN CON MAYOR INCIDENCIA A NIVEL NACIONAL, ESTÁN RELACIONADOS CON:

- Tarjetas de crédito
- Tarjetas de débito
- Cuentas de nómina

LAS CAUSAS POR LAS QUE SE HAN PRESENTADO LAS QUEJAS POR VÍA ELECTRÓNICA SON:

- Cargos no reconocidos.
- Cancelaciones de tarjetas de crédito no atendidas.
- Disposiciones no reconocidas en cajeros automáticos.
- Depósitos no aplicados en la cuenta.

Así que ya lo sabes, **si quieres presentar una queja**, hazlo a través de la página

<https://phpapps.condusef.gob.mx/ventanillaDigital/index.php>



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS